

V. OTROS ANUNCIOS

105

SUPERCOP, S. COOP. MAD.

En cumplimiento de arts. 93 y ss. de la Ley 4/1999 de Cooperativas Comunidad Madrid, y el art. 60 y ss. de los Estatutos de Supercoop S. Coop. Madrid, se hace público acuerdo unánime de disolución adoptado por asamblea general de 17 junio 2023 con nombramiento como liquidadora de M.^a Ángeles del Monte Sánchez, lo que fue publicado en diario “Soy de Madrid.com” y en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 10 febrero 2025.

También se hace público que en Asamblea de 20/12/2024 se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el balance final presentado por liquidadora, con distribución del haber social resultante tras las operaciones de liquidación, igualmente aprobadas, dando por liquidada la sociedad cooperativa.

BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

ACTIVO	
Otros Activos Financieros	497,61 €
TOTAL ACTIVO	497,61€
PASIVO	
Capital	3.103,65€
Resultado del Ejercicio	-3.103,65€
Provisión para últimos gastos de liquidación	497,61€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	497,61€

Proyecto división haber social aprobado: Se destinan 497,61 euros para gastos derivados de disolución y liquidación con cargo a la cuenta “Otros Activos Financieros”. Los socios y socias no reciben cantidad alguna por ningún concepto.

Madrid, a 27 de mayo de 2026.—La liquidadora, María Ángeles del Monte Sánchez.

(02/9.176/26)

